Exp. 3987 - S. Conceder el permiso que solicita el señor Vicente Giménez, para que su hija Delia, repita el 6º grado en la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º; y en caso de no ser posible por no haber vacante en ella, la inscriba en cualquier escuela del mismo distrito ú otro. -

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y media p. m. -

J. M. Ramos Mejía

Alberto Julián Martínez

Sesión 31ª -

Dia 9 de mayo de 1908. -

Presentes:
Sr. Presidente -
Dr. R. de los Llanos -
Dr. Lacasa -
Dr. Zubiaur -
Sr. Zigena -

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p. m., bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márjen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía á su desisión, resolviendo:

Exp. 3770 - C.12º Ordenar á Contaduría liquide á favor de la maestra de la escuela Nº 16, doña María Ht. R. de Tardelli, los sueldos correspondientes á los meses de vacaciones. —

—.— 4481 - O. Aprobar la 13ª rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas y mandar pagar á la órden de los Agentes Escolares la suma de $m/n 327, de acuerdo con la liquidación de Contaduría. —

—.— 1553 - C.4º Refundir las escuelas Nºs 15 y 17, en las tres casillas de madera recientemente armadas en las calles Brandzen y Suarez; debiéndo el exeso de alumnos que pudiera resultar, del cumplimiento de esta resolución, ser distribuidos en la escuela Nº 6. —

—.— 3991 - P. Conceder licencia por el término de un año, sin goce de sueldo, á la maestra en disponibilidad del C. Escolar 1º, doña Francisca R. de Paez. —

—.— 2993 - C.4º Conceder licencia por el término de dos meses á contar desde el 1º del corriente, y sin goce de sueldo, al maestro de la Escuela Nº 1, don Edúardo Bosio. —

—.— 4340 - D. Mandar pagar á la órden de don Francisco Coulon, la suma de $m/n 1.000, importe de gastos de almacenaje y eslingaje sobre las seis casillas de madera llegadas por los

vapores "Princessan Ingeborg", "Capvilano" y "Petrópolis". –

Exp. 4593. C. Mandar pagar á la órden de la señora Isabel Gallino de Bancalari y señoritas Peregrina y Teresa Rivara, la suma de $m/n 2.412.80, importe de la 8ª anualidad é intereses del terreno sito en la calle Humberto 1º entre General Urquiza y 24 de Noviembre. –

—"— 1790. A. Librar órden de pago á favor del Banco de Italia y Rio de La Plata por la suma de $m/n 25.823.08, importe de la 7ª anualidad é intereses del edificio construido en el terreno sito en la calle Pringles Nº 263, por los Sres. Felix R. Rafáo & Cª. –

—"— 9944. C. 2º. Ordenar la devolución de los haberes que reclama la directora de la Escuela Nº 9 del C. Esc. 2º, Doña Josefina Aragones. –

—"— 1551. C. 14º. Modificar la resolución de fecha 28 de Marzo ppdo., en el sentido de que la licencia concedida al maestro de la escuela Nº 8, Don Genaro Pereyra, es con goce de sueldo. –

—"— 3760. C. Ordenar la devolución de los haberes que solicita la maestra de la Esc. Nº 11 del C. Esc. 13º, Doña María Luisa F. de Conde. –

—"— 4497. C. 2º. Autorizar á las Escuelas Nºs 5, 6, 7 y 12, para que conserven en las aulas

los cuadros y retratos que tienen colocados actualmente y para que mantengan los nombres con que distinguen á cada una de las Aulas; y hacer saber á la directora de la Nº 10, que para obtener Autorización análoga es necesario que eleve la nómina de los patricios con cuyos nombres serán designadas las Aulas de dicha escuela.

Exp. 4186. G. Aprobar el proyecto presentado por la Inspección Especial de Ejercicios Físicos, relativo á la Sala de Mediciones Antropométricas y demás iniciativas que en él se hacen referencia

—.— 4804. C. 1º Nombrar sub preceptor de la Escuela nocturna B. del C. Ec. 1º en las condiciones del acuerdo de 18 de Setiembre de 1906, á Don Victor M. Aldini.

—.— 4205. G. Nombrar auxiliar de la Ec. Nº 26, "La Paz", Prov.ª de Entre Rios, á la señorita Manuela García, con sueldo de $m/n 45 mensual.

—.— 1730. G. Aprobar los contratos de locación celebrados: Entre la Inspección Nacional de Escuelas de La Rioja y Don Anjél Andrade, por casa para la Esc. Nº 5, mediante el alquiler mensual de $m/n 15, á contar del 15 de Febrero del corriente año.

—.— 3599. G. Entre la misma Inspección y Doña

Dominga Quinteros, por casa para la Esc. Nº 10, en $ m/n 25 mensuales, á contar desde el 1º de Abril ppdo. –

Exp. 4036- Y. Entre la Inspección de Córdoba y don Agustín Rossi, por casa para la Esc. Nº 9, en $ m/n 50 mensuales, á contar desde el 12 de Marzo ppdo. –

–.– 2904. Y. Entre la Inspección de Tucuman y don Santiago Guasci, por casa para la Esc. Nº 27, en $ m/n 30 mensuales, á contar desde el 15 de Marzo ppdo. –

–"– 3555- Y. Entre la Inspección de San Juan y don Jacobo Echegaray, por casa para la Esc. Nº 21, en $ m/n 30 mensuales, desde el 1º de Abril ppdo.; debiendo remitirse por el Inspector el contrato respectivo. –

–"– 4345. Y. Autorizar al Señor Inspector de Jujuy para contratar un local para depósito de útiles escolares, por la suma de $ m/n 40 mensuales. –

–"– 4393- Y. Trasladar al Sub-Inspector interino en Catamarca, don Juan Gutiérrez, á La Rioja, en reemplazo de don Vicente Palma que pasó á Salta; y nombrar Sub-Inspector interino en Catamarca, al Prof. normal, don Lorenzo J. Vergara. –

–.– 4344- Y. Autorizar á la Inspección de Entre-Ríos, para contratar un local para depósito de muebles y útiles escolares,

		por la suma de $ m/n 40 mensuales.–	La nombrada en es-
Exp. 3782-	Y.	nombrar maestra de la Escuela N.º 2, "Colonia Alvear" (Mendoza), á Doña Obdulia Mallea, con sueldo de 3.ª categoría.–	te expediente es la Sta. María P. de Espi- nola, y no la Sta. Ma- llea, como se dice, f.º error
–.– 3957-	Y.	nombrar maestra de la Escuela N.º 1, "Ba- rriales" (San Juan) á Doña Obdulia Mallea, con sueldo de 7.ª Categoría.	
–.– 1638-	Y.	Mandar pagar por Tesorería á la órden del Inspector de Tucuman, Don Ramón V. López, la suma de $ m/n 237. 50, importe de lo que pagó al Señor Velarde por servicios prestados como maestro de 3.ª Categoría, en la escue- la N.º 28, durante los meses de Setiem- bre y octubre de 1907.–	
–.– 3197-	Y.	1.º Aceptar la propuesta de Don En- rique Salor, de abonarle la suma de $ m/n 75 mensuales, por la casa Escuela N.º 23 de Entre Ríos, una vez que entre- gue el nuevo salon á construirse, lo que deberá ejecutar en el plazo maxi- mo de dos meses.– 2.º Autorizar al Inspector de Entre Ríos para que forma- lice el contrato respectivo, por dos años, á contar desde que sea entregado el mencionado salón.–	
–.– 1272-	S.	Pedir informe Contaduría si la Pro- vincia de San Luis está ó nó en con- diciones de ser declarada acojida á los beneficios de la Ley de Subvenciones.–	
–.– 3865-	C.	Librar órden de pago á favor de Don	

Ireneo Collado, por la suma de $ m/n 530 (quinientos treinta) importe de sus honorarios por escrituras hechas por órden del H. Consejo. –

Exp. 3662. – Y. 1º Crear cinco nuevas escuelas nacionales en la Provincia de Santiago del Estero, con la ubicación y Nº que á continuación se expresan: –
Esc. Nº 29, "Banderas", depto. 28 de Marzo.
Esc. Nº 30, "Tacanitas" – " –
Esc. Nº 31, "Paso Mosoy" depto. Silipica 2º
Esc. Nº 32, "Clodomira" – " – Banda
Esc. Nº 33, "Gramilla" – " – Jiménez 1º
2º Aceptar las casas que gratuitamente ofrecen los vecindarios respectivos. – 3º Nombrar Encargados Escolares para las Esc. Nos 29, 30, 31 y 32, á los señores F. Sancred, Benito Spinelli, Manuel S. J. Lima y Man Dominguez, respectivamente. – 4º Autorizar al Inspector para que acepte las donaciones de terreno y dinero ofrecidas. – 5º Disponer que por Depósito se preparen dotaciones tipo A. para cada una de las nuevas escuelas. – 6º Disponer que, oportunamente, la Inspección General de Provincias, proponga el personal diplomado que las ha de dirigir. –

– " – 3826. Y. 1º Aceptar la casa que ofrecen gratuitamente, por dos años, los seño-

res Lugones y Santillan con destino á la escuela Nacional recientemente creada (Exp. 3662- Y.-). – 2º Nombrar Encargado Escolar de la misma á Don Apolonio Llanos. –

Exp. 1335- Y. Crear setenta escuelas Nacionales, en la proporción y provincias que á continuación se indican: Buenos Aires, 20; Catamarca, 5; Córdoba, 3; Entre Rios, 5; Jujuy, 2; Mendoza, 4; La Rioja, 3; Santiago del Estero, 11; San Juan, 5; San Luis, 5; Santa Fé, 2; y Tucuman, 5. –

—"— 3317- Y. Autorizar al Inspector de Entre Rios para contratar los locales necesarios para el funcionamiento de las escuelas Nºs 30 y 32, en $m/n 30 y 45, respectivamente. – 2º Ordenar al depósito la provisión de muebles, libros y útiles correspondientes del tipo A, para cada una de estas escuelas. – 3º Disponer que la Inspección General proponga oportunamente el personal docente y los Encargados Escolares que corresponda. –

Exp. —"— 1902- S. Tener por acojida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales durante el corriente año á la Provincia de Santiago del Estero. –

—.— 4423- Y. 1º Crear un puesto de maestra de 2ª categoría en la escuela de B. Larroudé, debiendo imputarse el gasto,

al inciso 12, item 1 del presupuesto general vigente. – 2º Nombrar para desempeñarlo, á la Señorita Elvira Funes, á quien se le acuerda un pasaje y $m/n 20 de viático. –

Exp. 3919- F. 1º Nombrar director de la Escuela de "La Florencia" (Formosa), á Don J. Manuel Diaz, en reemplazo de Doña Raquel E. Maidana, que renunció. – 2º Acordar á dicho Director, la suma de $m/n 200, de viático, y los siguientes pasajes: de Barranqueras á Rafaela; de Rafaela á Tucuman, y de Tucuman á Metán. –

—.— 3791- S. Acordar al Encargado Escolar de Santa Cruz, durante los meses que funcionen las clases, la suma de $m/n 15 mensuales para que provea de agua á la Escuela de la localidad. –

—.— 4388- F. Autorizar al C. Escolar de Formosa para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $m/n 200 en los festejos del próximo Aniversario patrio; debiendo rendir cuenta oportunamente. –

—.— 3789- N. Autorizar al Enc. Escolar de Cabo Alarcón para contratar la ejecución de las reparaciones y colocación de una bomba en el edificio ocupado por la Escuela Mixta, por la suma de $m/n 95, segun presupuesto de los señores Renifo Boch & Cª. –

Exp. 4322- P. Autorizar al Enc. Escolar de General Acha paraque de sus fondos propios invierta hasta la suma de $m/n 50, en los festejos de las próximas fiestas pátrias en las escuelas de su dependencia. —

—. — 3923- M. Autorizar al Enc. Escolar de Ytacaruaré paraque de sus fondos propios invierta hasta la suma de $m/n 90, en la celebración de las fiestas escolares reglamentarias del 25 de Mayo, 9 de Julio y 30 de Noviembre del corriente año. —

—. — 5039- F. 1º No hacer lugar á lo solicitado por la maestra de 3ª categoría de la Escuela Superior de Niñas de Formosa, doña Isolina Gallardo, en la que reclama: 1º el pago de sus haberes como Sub preceptora y no como ayudante, forma, esta última, en que le han sido liquidados; 2º, la liquidación y pago de los sueldos de vacaciones. —
2º Hacer saber á la recurrente que su nombramiento fué hecho en carácter de ayudante (3ª categoría) y no de Sub preceptora. —

—. — 4422- S. 1º Autorizar al Enc. Escolar de Catriló para firmar un nuevo contrato de locación por la casa qe ocupa la Escuela Mixta, en las siguientes condiciones: plazo, un

año, prorrogable á voluntad del Consejo; alquiler, $m/n 90 mensuales, á contar desde el 15 de Abril ppdo.; reparaciones, gastos de conservación y pago de impuestos por cuenta del propietario. – 2º Pedir á dicho Encargado Escolar que remita el original del Contrato. –

Exp. 3234. Y. 1º Hacer saber al representante de esta Corporación en el Territorio del Chubut, Dr. Juan S. Maciel, que en lo sucesivo deberá abstenerse de hacerse pago de sus honorarios teniendo en cuenta la regulación judicial de los mismos, por cuanto el H. Consejo tiene resuelto que aquellos honorarios deben ser estimados por el Abogado del mismo y aprobados por este Consejo. – 2º Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Dr. Maciel, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $m/n 13.35, depositado en el Banco de la Nación, con fha. 26 de Julio de 907. – 3º Librar órden de pago á favor del citado Dr. Maciel, por la suma de $m/n 40, para que abone al Escribano sus honorarios, por la escrituración de la casa de Camarones, debiendo enviar á Contaduría el recibo correspondiente. –

Exp. 4387. M. 1º Aceptar y agradecer á los vecinos de Candelaria (Misiones) por intermedio del Encargado Escolar, la suma de $m/n 252, con que contribuye para la adquisición de un piano destinado á la Escuela de niñas de la localidad. = 2º Mandar proveer por depósito, á la escuela citada, un piano del tipo adoptado por el Consejo. =

—"— 3703. S. Hacer constar que la suma votada con fecha 7 del corriente á favor del Enc. Escolar de Santa Cruz es para que la invierta en la celebración del 25 de Mayo, 9 de Julio y fiesta de fin de curso del corriente año. =

—"— 3492. P. Mandar pagar á Don Jacobo Peuser la suma de $m/n 3.784.41, importe de artículos adquiridos por depósito con destino á las Escuelas de la Capital. . =

—"— 2064. S. Librar órden de pago á favor de la Compañía de Seguros "La Inmobiliaria" por $m/n 12.634.53, importe de la 6ª anualidad é intereses del edificio construido por el Señor Juan S. Simonazzi, en el terreno sito en la calle Lambaré Nº 965. =

—"— 1917. A. Librar órden de pago á favor del Nuevo Banco Italiano, cesionario del Señor Juan S. Simonazzi, por $m/n 2.916, importe de la 9ª anualidad é intere-

des del terreno sito en la Calle Ancho-
rena Nº 855, comprado al referido
señor. —

Exp. 2719- R. Librar órden de pago á favor del
Banco de Italia y Rio de la Plata, co-
mo cesionario de los Empresarios
Señores Felix R. Rojas y Cº, por $ m/n
2.872.32, importe de la 9ª annua-
lidad é intereses del terreno sito
en la calle Almagro Nº 850, com-
prado á los referidos señores. —

— " — 4282- C. 1º Mandar proveer por depósi-
to los útiles que solicita el Club
Atlético "Gladiador"; librándose por
Secretaría las órdenes del caso. —
2º Autorizar al Inspector de Ejercicios
Físicos, Dr. Romero Brest, paraque en
su oportunidad proponga los pre-
mios á que se refiere su informe de
fecha 30 de Abril ppdo. —

— " — 4161- A. Conceder la prórroga que solici-
ta la "Asociación patriótica de
la juventud", para reunirse en
el local de la Esc. "Presidente Roca". —

— " — 1453- C. No hacer lugar al ofrecimiento
en venta de un terreno situado en
la calle Armonía y Jujuy, que ha-
ce Don Máximo E. Crespo. —

— " — 1733- P. Conceder el permiso que solici-
ta el Señor Francisco Piccione, pa-
ra cargar una pared de diferen-
tes alturas sobre el muro Sud de

la escuela Nº 4 del C. Escolar 6º, calle Rioja Nº 1732, de acuerdo con los cómputos métricos que indica la Inspección de Edificios en su informe del 24 de Abril ppdo., debiendo previamente el referido señor Piccione, abonar á la Tesorería, de este Consejo, la suma de $m/n 1.305.47, importe de la parte que le corresponde por la citada medianería. –

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p.m. –

J M Ramos Mejía

[firma]

Sesión 32ª

Día 12 de Mayo de 1908. –

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Zigena
Dr. Zubiaur
con aviso:
Dr. Lacasa

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p.m., bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores Vocales al margen nombrados, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. –

En seguida el H. Consejo tomó en